

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE PATENTE OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD E IMPUESTO 1.5XMIL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a los contribuyentes que ejerzan actividades económicas en el Cantón Rumiñahui, quienes deben realizar la declaración de impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales del ejercicio fiscal correspondiente. Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pagarán únicamente el impuesto de patente sobre la(s) actividad(es) económica(s) que ejerzan, independientemente de que cuente o no con un local físico y deben realizar la declaración hasta el mes de mayo de cada año. Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las personas jurídicas pagarán el impuesto de patente y el impuesto de 1,5 x mil sobre los activos totales y deben realizar la declaración a partir del mes de junio de cada año
¿A quién está dirigido?	Procedimiento mediante el cual las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, que desarrollan actividades económicas dentro del Cantón Rumiñahui, realizan la renovación anual de la patente municipal y el pago del Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, conforme a la normativa tributaria vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Declaración del Impuesto de Patente Municipal y del Impuesto 1.5xmil
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: 1. Formulario Declaración de Impuesto del 1.5xmil sobre Activos Totales (Módulo 6) 2. Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario SRI) 3. Copia del Nombramiento del Representante Legal 4. Copia de Cédula del Representante Legal 5. Copia del Ruc 6. Certificado de Establecimiento Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento Presencial: 1. Formulario de Solicitud: • Acérquese a la ventanilla de formularios de la Dirección Financiera y adquiera el Formulario Declaración de Impuesto del 1.5xmil sobre Activos Totales (costo: \$1,00). • Completar todos los campos con letra legible y datos completos. • Recopilar y adjuntar los demás requisitos. 2. Ingreso de documentos y requisitos: • Ingresar la solicitud completa en la Ventanilla 1 o 2 de la Dirección Financiera

3. Entrega de la patente

- Una vez efectuado el pago correspondiente, se emitirá y entregará la patente.

Fecha de entrega: 1 día laborable

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Ventanillas: 1 y 2

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 552.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	8